360ª LEGISLATURA
Sesión 47ª, ordinaria, en jueves 21 de junio de 2012
Horarios alternativos de:
10:00 a 13:00 horas
10:15 a 13:15 horas

FÁCIL DESPACHO

Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica normas sobre depósito legal de creaciones audiovisuales. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Segundo informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Diputado informante, el señor Ramón Farías.

Boletín N° 6274-19

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de ley, iniciado en moción, que regula el trabajo de los conductores de taxis colectivos. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Diputado informante, el señor Felipe Salaberry.

Boletín N° 7934-13

2. Proyecto de ley, iniciado en moción, que regula servicios públicos de telecomunicaciones de prepago a favor de consumidores. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Diputado informante, el señor Sergio Bobadilla.

Boletín N° 8280-15

3. Proyecto de acuerdo que aprueba las Enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), adoptadas mediante la Resolución Núm. 997 (LXXVI) del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones, el 24 de noviembre de 1998, en Ginebra, Suiza. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana. Diputado informante, el señor Gabriel Ascencio.

Boletín N° 8237-10

4. Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República de Honduras sobre Reciprocidad en el Libre Ejercicio de Actividades Remuneradas para Familiares Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, suscrito en Santiago, Chile, el 15 de noviembre de 2011. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL**. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana. Diputado informante, el señor Gabriel Ascencio.

Boletín N° 8238-10

PROYECTOS DE ACUERDO

Conforme al artículo 113 del Reglamento de la Corporación, se destinarán 20 minutos para su discusión y votación.

INCIDENTES

De conformidad con los acuerdos reglamentarios adoptados por los Comités Parlamentarios, corresponden los tiempos que a continuación se indican:

- Comité Unión Demócrata Independiente: 19½ minutos

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

Nota: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala de Conferencias Inés Enríquez.